

SINTAXIS DE LO INEXORABLE. PRESENTACIÓN DEL RECLAMO POR DESAPARECIDOS EM MANIFIESTOS DE ORGANIZACIONES DE FAMILIARES EN ARGENTINA Y EN BRASIL EN LA DÉCADA DEL 70

Adrián Pablo Fanjul
USP - CNPq

Introducción

Nuestra actual investigación comparativa sobre series discursivas argentinas y brasileñas ha pasado a centrarse en la confrontación política en el espacio público por parte de locutores que no provienen del campo político.

Indagamos, en esas series, la interacción desigual y contradictoria entre las condiciones institucionales específicas en que las series se desarrollan en cada país, los agrupamientos del discurso en que toman forma, la configuración enunciativa (y, por lo tanto, las formaciones imaginarias) en la interlocución.

En la etapa que hemos comenzado en 2019, conformamos un corpus de los primeros textos que dieron a público, en cada país, los familiares de desaparecidos durante las dictaduras militares. Focalizamos precisamente esas primeras apariciones públicas, entre 1973 y 1980, cuando organizaciones que después adquirirían fama y prestigio mundial, como las Madres de Plaza de Mayo en Argentina, aún eran incipientes. Nos interesan esas primeras secuencias discursivas porque en ellas se constituyó una nueva voz en el espacio social, que en el cuadro de una teoría del discurso caracterizamos como un lugar social de locutor (GUIMARÃES, 2005). Nos parece adecuado aclarar que esa categoría no es una traslación al análisis del discurso de la noción de “lugar de habla”, ya que fue pensada para papeles institucionales socialmente conferidos y cómo esos papeles configuran el decir, no para evaluar una intencionalidad o un derecho al habla.

Ese locutor-familiar-de-desaparecido proviene del ámbito privado y necesita comenzar a transitar en interlocución por un dominio diferente del que le es dado por la relación familiar, y en el que probablemente nunca imaginaron estar los sujetos empíricos que comienzan a enunciar desde ese lugar. Intentamos indagar rasgos discursivos que acercan y diferencia de modo más o menos regular las modulaciones de esa voz en cada uno de los dos países. Hemos analizado, para ello, solicitadas, cartas abiertas a autoridades y avisos en diarios de gran circulación.

Primero presentaremos la diferente magnitud que tuvo la desaparición forzada de personas en las últimas dictaduras militares brasileña (1964-1985) y argentina (1976-1983) y las consecuentes diferencias en el modo de surgimiento de organizaciones de familiares. Después caracterizaremos brevemente lo que consideramos como inexorabilidad en la aparición y en las inflexiones de la voz pública del locutor que se constituye como familiar de desaparecido. Analizaremos después algunas construcciones específicas relacionadas con ese sentido de inexorabilidad, relacionándolas, en el análisis, con las denominaciones y determinación de los familiares por los que se reclama. Concluiremos postulando relaciones entre los diferentes modos de construcción analizados y las características institucionales de las incipientes organizaciones de familiares en cada país. Cerraremos con una reflexión que intentará vincular la inexorabilidad de aquella demanda con la tragedia humanitaria que vive el Brasil de hoy, sometido a la acción genocida del poder público.

1. La desaparición forzada de personas como arma de las dictaduras sudamericanas en los 70

Los estudios especializados que las han abordado apuntan importantes diferencias entre las dictaduras militares de Brasil, Argentina, Uruguay y Chile de los años 60 y 70 en cuanto a su configuración institucional. Pero un factor común a todas ellas fue la sistematicidad del terrorismo de Estado, entendido como prácticas de violencia apartadas de toda legalidad en que el poder estatal actúa como conspirador. La desaparición forzada de personas fue una de ellas.

Argentina fue el país donde ese procedimiento específico fue más generalizado. El primer informe oficial producido al respecto, poco después de la caída de la dictadura, indicó alrededor de 8.000 casos, pero las investigaciones posteriores, con la apertura de documentos secretos guardados en Estados Unidos, mostraron que la cantidad fue superior a 25.000 personas, en general llevados a centros clandestinos de detención (GORINI, 2017).

En Brasil, la desaparición forzada fue mucho menos empleada como método por la dictadura. Sólo 144 de las víctimas del terrorismo de Estado pasaron por la condición de desaparecidos según el *Dossiê Ditadura: Mortos e desaparecidos no Brasil (1964-1985)*, producido por la Comissão de Familiares de Mortos e Desaparecidos Políticos y el Instituto de Estudos sobre a Violência de Estado (en adelante, CFMDP-IEVE, 2009). Y, más importante como diferencia para lo que vamos a desarrollar, todos esos casos se concentran en sólo un año y medio, entre fines de 1973 y 1974. O sea, el régimen generalizó ese procedimiento en

una etapa ya avanzada, cuando ya llevaba diez años en el poder, y lo mantuvo por relativamente poco tiempo. Tanto es así que la ola de desapariciones aparece como un episodio dentro de la historia de represión dictatorial: la “crisis de los desaparecidos” (CFMMDP-IEVE, 2009, p, 626-628).

Esa diferencia en la proporción y centralidad del proceso de desaparición forzada entre las prácticas terroristas de cada régimen fue decisiva para que las primeras organizaciones de familiares tuvieran también un perfil distinto en cada país. Mientras que en Argentina surgieron de una sociedad sorprendida por un procedimiento inédito, que ni siquiera los partidos de izquierda perseguidos comprendieron bien al principio (GORINI, 2017, p. 39-40), en Brasil se fueron formando cuando ya existían sólidas organizaciones de familiares de presos políticos y asesinados por la represión, con lazos consolidados con sectores de la Iglesia Católica y de la sociedad civil (TELES, 2000; CABRAL y LAPA, 1979). La interacción, desde el inicio, con esas organizaciones ya constituidas e insertas en la vida política incidió fuertemente, como estamos observando en nuestra investigación y, en parte, presentaremos aquí, en diversos rasgos discursivos de las manifestaciones públicas que produjeron los familiares.

2. Inexorabilidad de la voz

Parecería algo obvio que la desaparición de una persona, aún más de centenas o de miles, daría lugar a una búsqueda incesante por parte de sus familiares y amigos, y a un cuestionamiento permanente al Estado sobre el paradero de las víctimas. No casualmente, antes de su empleo en la etapa que estamos considerando, la desaparición como procedimiento de violencia política sólo se había puesto en práctica en situaciones de ocupación de un territorio por un ejército enemigo (NOVARO y PALERMOS, 2011, p. 108-109). Pero en una situación en que es el propio poder local “no invasor”, el que hace desaparecer, el acontecimiento impone la irrupción de una voz que, necesariamente, tomará lugar en la esfera pública.

Como explicamos en la Introducción, caracterizamos esa voz como un lugar social de locutor que transita del espacio privado al público. Creemos que el carácter inexorable de su emergencia funciona como discurso transversal (PÊCHEUX, [1975], 2009, p 145-168), algo como “esto es algo que se dice porque sólo es posible que sea dicho / no puede no decirse”. Es la doble presuposición de un deber al que no se puede renunciar y, a la vez, de que el decir perturba. La huella de ese discurso transversal aparece de modo más nítido en la formulación

de la demanda. En efecto, en los lugares de los textos en que se encuentra la exigencia (de aparición, de información de paradero, de reconocimiento) hay, como veremos, algún tipo de construcción lingüística que representa un límite. Y, en la misma formulación o articulada en el cotexto inmediato de la secuencia, una modulación metadiscursiva sobre el hecho mismo de demandar. Por tal motivo, ese punto de los textos ha sido uno de los que focalizamos en el análisis. En la sección siguiente mostraremos las construcciones específicas que encontramos.

3. Las formas lingüísticas de la exigencia

Entre las diferentes construcciones que presentan y modalizan la demanda, trabajaremos en esta comunicación con estos dos tipos:

1. Restrictivas:

- a) Sólo pedimos la verdad
- b) Es todo lo que pedimos, nada más

2. Condicionales:

Ainda agora, algumas de nós fomos ou estamos sendo vítimas de ameaças veladas ou ostensivas para que abandonemos esta causa. Querem, contudo, impor-nos o impossível. Nenhuma de nós, como nenhum ser humano digno, poderia curvar-se à vileza dessa covardia, abandonando seu ente querido ao vilipêndio ou à morte. **Enquanto não houver uma definição sobre a situação dos desaparecidos nos cárceres desconhecidos**, nem nós nem ninguém nos perdoaria se sucumbissem à pusilanimidade de abandoná-los à insânia de uns poucos que desservem ao Governo e solapam as instituições humanistas e tradições cristas do nosso povo.

La 1 (a) es el título de la primera solicitada publicada por la incipiente organización que después devendría en Madres de Plaza de Mayo. Apareció en *La Prensa* del 5/10/77 y en *La Nación* del 10/12 del mismo año¹. La 1 (b) es el enunciado final, tipográficamente destacado, de otra solicitada publicada esta vez ya como Madres de Plaza de Mayo, el 3/2/80².

¹ Material fotografiado por este investigador directamente del diario en el acervo de la Hemeroteca Nacional de Buenos Aires en abril de 2019.

² Material fotografiado por este investigador a partir de recorte de diario guardado en el Archivo Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, en julio de 2019.

La 2 es de la carta abierta al ex presidente Geisel, firmada el 17/1/75 por nueve parientes de desaparecidos, y que reproducimos de Cabral y Lapa (1979, p. 37-38).

En los dos tipos de construcciones que aquí mostramos se realiza una afirmación metadiscursiva sobre el propio hecho de demandar, en (1) mediante un realizativo explícito (“pedimos”) y en (2) mediante la refutación de la posibilidad de callar, allí denotada como “que abandonemos esta causa”. En (1), la exigencia está modalizada por una restricción: “sólo” eso [verdad], “nada más”. En (2), la demanda es la prótasis de una condicional-temporal: sin eso [definición de la situación], continuaremos actuando. De ambos se desprende que el reclamo es imposible de acallar, y en los cotextos esa imposibilidad se determina por el lazo familiar (“No soportamos ya la más cruel de las torturas para una madre, la INCERTIDUMBRE sobre el destino de sus hijos.”) y/o por la propia condición humana (“Nenhuma de nós, como nenhum ser humano digno, poderia curvar-se à vileza dessa covardia”).

La diferencia que encontramos entre los dos tipos es que, en las restrictivas la imposibilidad de no demandar focaliza que no se demanda otra cosa, refuta otras posibles lecturas que, como veremos, le subyacen como preconstruido. La condicional-temporal, en cambio, mantiene el foco en la propia demanda, reforzada por la reafirmación de lo imposible: el abandono del ente querido que significaría dejar de formular el reclamo. Creemos que esa diferencia es relacionable con las condiciones institucionales y con las formaciones imaginarias (PÊCHEUX ([1969] 1997, p. 79-87)³ en que se produce la entrada del locutor-familiar de desaparecido en el espacio público de cada uno de los dos países, y lo fundamentaremos a partir de la observación de algunas relaciones intradiscursivas.

4. Análisis

La fórmula restrictiva aparece casi exclusivamente en los textos de Argentina, sobre todo en los primeros, pero va alternando con formulaciones no restrictivas, inclusive con la misma denominación para la demanda (“Queremos / exigimos la verdad”) en manifiestos posteriores. Y esa formulación no restrictiva se va consolidando en copresencia con:

- a) la formulación de otras demandas que evidencian más la responsabilización del Estado
- b) determinaciones de la denominación del desaparecido que se condensan en la fórmula “por razones políticas”

³ Pêcheux, en esa obra, denomina “formaciones imaginarias” a los conjuntos de imágenes que los interlocutores proyectan unos de otros, y de los objetos de los que tratan, determinadas por las posiciones que ocupan en contextos institucionales y por relaciones de fuerza.

Tanto esas otras demandas como esa determinación que apunta a las razones políticas están presentes desde el inicio, como mostraremos, en las declaraciones de los familiares brasileños. Creemos que la centralidad de la construcción restrictiva en la formulación de la exigencia, observable en los primeros textos del movimiento que después sería Madres de Plaza de Mayo, tiene que ver con que inicialmente, el nucleamiento sostenía una autopercepción como “no político” tanto de su existencia como del reclamo por la verdad sobre sus hijos (GORINI, 2017, p. 58-61). Esa percepción actúa como un discurso transversal (PÊCHEUX, [1975], 2009, p. 145-168), que podríamos representar como “nuestra exigencia es humana / familiar [no política]”. Pero esa relación interdiscursiva con formaciones del sentido común y de disciplinamiento social es, contradictoriamente, la que dará materialidad discursiva a lo irrenunciable. La restrictividad de “Sólo” se extiende también a toda respuesta posible que no sea el objeto de demanda.

En la denominación y consecuente determinación del familiar desaparecido es donde las huellas de las condiciones de producción en cada país se perciben más claramente. La denominación “desaparecidos” está plenamente consolidada en los textos argentinos desde el primero, demorará más, como ya explicamos, su determinación “por razones políticas” y como “detenidos-desaparecidos”, que conlleva la representación de una fuerza estatal o para estatal como agente de la desaparición. En los primeros textos de familiares brasileños hay una oscilación entre “desaparecido” y “preso”, explicable no sólo por la continuidad con el largo histórico de prisiones políticas, también por la relación más estrecha entre esos primeros familiares y las organizaciones de familiares de presos políticos. Así, en la primera carta a Geisel leemos “a prisão e desaparecimento de nossos maridos, pais, filhos e irmãos”, y la denominación que ya referimos “desaparecidos nos cárceres desconhecidos”. Y en cartas posteriores, el carácter político del reclamo y de la desaparición es plenamente especificado. Véase esta carta abierta a Geisel, de 1978, reproducida en Cabral y Lapa (1979, p. 39-40):

Esses homens e mulheres, cujos nomes o Comitê Brasileiro pela Anistia e os próprios familiares enviam agora a V. Exa., não são pessoas que um dia saíram de casa e não voltaram, por amnesia, ou, como já foi insinuado por um membro do seu governo, por incompatibilidade conjugal. Esses homens e mulheres, estranhamente, tinham um passado político.

Ocupavam uma posição em sua comunidade. Desenvolviavam atividades políticas e tinham uma posição definida contra a situação política em que nos encontramos desde 1964. E mais estranhamente ainda verificamos que não há desaparecidos pró-governo. Por quê?

Conclusiones

La instancia de locución de los familiares brasileños habla desde un espacio mucho más “hacia adentro” de la institucionalidad política opositora al régimen y, por lo tanto, desde formaciones imaginarias que representan juntamente las jerarquías y la responsabilización. En los movimientos argentinos, sobre todo el de Madres, esas relaciones y esa percepción irán siendo adquiridas, y su primer gesto es el reclamo de la forma más ineludible y como si se formulase, aún, desde un espacio no público, representado sin politicidad. Las denominaciones para las víctimas se muestran como una regularidad que acompaña esa diferencia en la formulación de la demanda. Los resultados que hemos mostrado reafirman la pertinencia de observar las condiciones institucionales como factor en la comparación de series discursivas que resultan análogas en otros aspectos de sus condiciones de producción. Nuestro trabajo continua actualmente focalizando la interlocución representada en cada texto, que no hemos mostrado aquí.

Preferimos dejar los últimos cinco minutos para intentar decir algo, a partir de nuestro trabajo, sobre lo que hoy resulta inexorable decir, tanto como resultaba a las Madres y familiares el reclamo por el paradero de los seres queridos. La COVID 19 ha golpeado a todo el planeta, pero En Brasil en especial se ha vuelto un instrumento genocida de la necropolítica que ya estaba instalada en el poder, y no sólo en el gobierno federal, también en los gobiernos estatales que han “abierto la economía” con las consecuencias que ya conocemos y que no deberían dejar de indignarnos en ningún momento.

Quiero volver al reclamo de “verdad” que articuló la voz de todos esos movimientos frente a la desaparición forzada y que se mantuvo después en la justicia de transición postdictaduras, formando inclusive la tríade “memoria-verdad-justicia”.

La noción de “verdad” resulta especialmente problemática en las ciencias humanas contemporáneas, por el riesgo de emparentarse con una visión de la historia como acceso directo al pasado o a “los hechos”, no mediado por imaginarios e ideologías. Por eso, los estudios sobre el terrorismo de Estado, en disciplinas muy diversas, han diferenciado entre el análisis crítico de los procesos y el imperativo de “verdad” como restablecimiento de lo que el poder estatal ocultó mediante la violencia. Es a eso a lo que nos referimos con “verdad”, no a la adopción de una interpretación única del proceso sociohistórico. En términos de Pérotin-Dumon (2007, p. 8) “Ante todo, la memoria tiene aquí un valor moral y político; es fidelidad a la verdad de los hechos, denuncia del mal cometido y resistencia a la mentira.” Esa noción de

verdad sólo cabe en las ciencias humanas cuando, para establecer cualquier interpretación digna de discusión, debe salir a luz primero una violencia que el poder estatal ocultó. El “derecho a la verdad”, como lo sintetiza Méndez (2007, p. 6) es “la obligación de revelar a las víctimas y la sociedad todo lo que pueda saberse con certeza sobre las circunstancias del crimen, incluyendo la identidad de los perpetradores e instigadores”.

¿Entra en juego la verdad, así concebida, en el genocidio que hoy se vive en Brasil? Ciertamente no hay aquí desaparición de víctimas ni ocultamiento de cuerpos, pero sí otros tipos de ocultamiento deliberado. La “muerte en casa”, que finalmente no se registra como efecto de la pandemia de COVID 19 es, en una proporción que debe ser investigada, resultado de que, como se denuncia en un reportaje del diario *O Vale*, “os serviços de atendimento estejam desencorajando a ida aos hospitais”⁴. Según el mismo reportaje, en la ciudad de São Paulo, el porcentaje de muertos en casa entre marzo y junio de 2020 creció 35% en comparación con el mismo período de 2019. Dado que muchos estados, São Paulo entre ellos, consideran la ocupación de camas de UTI como único criterio para sus reaperturas económicas, la no internación es un recurso para mostrar esa tasa de ocupación como disminuida. Del mismo modo, el conjunto de lo que se ha llamado “subnotificación”, en especial las muertes por SRAG, actúan como un ocultamiento en el contexto de acciones deliberadas del gobierno federal que como explica Deisy Ventura en la entrevista de Brum (2020), tienen como resultado el crecimiento de la pandemia y de sus consecuencias letales.

En medio de ese proceso de ocultamiento, no ha surgido de la sociedad civil ningún tipo de organicidad para demandar por el derecho a la verdad, y aquí vuelvo a la relación encontrada, en el discurso, entre condiciones institucionales de producción y modalización de la demanda. Estamos en el grado cero, inferior al de los primeros contactos de las madres entre sí, como millones de deudos que siquiera se juntan. Tengamos la altivez que fueron cobrando las Madres de Plaza de Mayo a medida que fueron ubicando la responsabilidad del Estado en el genocidio.

Referencias:

BRUM, Eliane. Entrevista con Deisy Ventura: Há indícios significativos para que autoridades brasileiras, entre elas o presidente, sejam investigadas por genocídio. **El País**, edición digital Brasil, 22 jul. 2020. Disponible en: <https://brasil.elpais.com/brasil/2020-07-22/ha-indicios->

⁴ <https://www.ovale.com.br/conteudo/brasil/2020/06/106003-mortes-em-casa-disparam--especialistas-afirmam-que-numeros-podem-indicar-subnotificacao-de-covid-19.html>

significativos-para-que-autoridades-brasileiras-entre-elas-o-presidente-sejam-investigadas-por-genocidio.html Acesso el 22/07/2020.

CABRAL, Reinaldo; LAPA, Ronaldo (orgs.). **Desaparecidos políticos. Prisões, sequestros, assassinatos**. Rio de Janeiro: Edições Opção e Comitê Brasileiro pela Anistia – RJ, 1979.

CFMDP-IEVE (Comissão de Familiares de Mortos e Desaparecidos Políticos -Instituto de Estudos sobre a Violência de Estado). **Dossiê Ditadura: Mortos e desaparecidos no Brasil (1964-1985)**. São Paulo: Imprensa Oficial, 2009.

GORINI, Ulises. **La rebelión de las madres. Historia de las Madres de Plaza de Mayo**. Tomo 1 -1976-1983. La Plata: EDULP, 2017.

GUIMARÃES, Eduardo. **Semântica do acontecimento. Um estudo enunciativo da designação**. Campinas: Pontes, 2005.

MENDEZ, Juan. El derecho humano a la verdad. Lecciones de las experiencias latinoamericanas del relato de la verdad. In: PÉROTIN-DUMON, A. (dir). **Historizar el pasado vivo en América Latina**. Santiago: Universidad Alberto Hurtado – Centro de Ética. 2007, p. 1-50 Disponible en: <http://www.historizarelpasadovivo.cl/downloads/mendez.pdf> ., acceso el 20/04/2020.

NOVARO, Marcos, y PALERMO, Vicente. **La dictadura militar 1976/1983. Del golpe de Estado a la restauración democrática**. Buenos Aires: Paidós, 2011.

PÉROTIN-DUMON, Anne. Verdad y memoria. “Escribir la historia de nuestro tiempo” In: PÉROTIN-DUMON, A. (dir.). **Historizar el pasado vivo en América Latina**. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2007, p. 22-51.

PÊCHEUX, Michel. Análise automática do discurso. [1969]. In: GADET, F.; HAK, T. **Por uma análise automática do discurso: uma introdução à obra de Michel Pêcheux**. Tradução: Bethânia Mariani. Campinas: Ed. da UNICAMP, 1997, p 61-161.

_____. **Semântica e discurso. Uma crítica à afirmação do óbvio**. [1975] Tradução: Eni Orlandi. Campinas: Ed. da UNICAMP, 2009.

Teles, Janaína. Mortos e desaparecidos políticos. Um resgate da memória brasileira. In: Teles, Janaína (org.) **Mortos e desaparecidos políticos. Reparação ou impunidade?** São Paulo: Humanitas, 2000, p. 130-180.